

**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****GENERAL JAUREGI 12**

**Autor y fecha desconocidos** (probablemente José de Goicoa; 1894).  
(No hay proyecto original en el archivo municipal).

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas de origen, más un levante a paño de fachada (resultado de reformar el bajocubierta original), otro a modo de mansarda y una más retranqueado (todos ellos de 1.920). Fachada de sillería con mirador en aluminio añadido en cuarta planta (sustituye al que se construyó en 1.920). Huevo central de planta baja parcialmente ampliado (1.920). Se da una clara unidad compositiva y de tratamiento ornamental desde el número 4 al 16 de esta calle (salvo pequeñas diferencias en la ornamentación de los dinteles de la planta tercera), con escalonamientos sucesivos de unos 15 cm (siendo el proyecto original del 14 y del 16 de José de Goicoa de 1894).

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardado y retranqueado (5ª y 6ª plantas altas); mirador central de la 4ª planta alta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* Eliminación del mirador central de la 4ª planta alta.

\* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.